

PROPUESTA PLAN DE TRABAJO COMITÉ DIRECTIVO

1. Ser voceros de todos los funcionarios a Nivel Nacional ante la alta Dirección de la CGR, para lo cual estaremos en permanente contacto a través de correos y demás medios, consultando sus propuestas e inquietudes y manteniéndolos informados de manera oportuna a través de los correspondientes informes o reseñas.
2. Propender para que la CGR sea reconocida como líder en la lucha contra la corrupción en el ámbito nacional e internacional como una Entidad Fiscalizadora Superior con altos estándares de calidad.
3. Acompañar el cumplimiento del Plan Estratégico de la nueva administración y demás planes, programas y proyectos establecidos en la CGR.
4. Velar por el fortalecimiento del sistema de control fiscal, como partícipes en su reglamentación y Ley.
5. Hacer seguimiento y monitoreo a resultados de la gestión institucional a nivel central y en las gerencias departamentales, para tener mayor comunicación con las regiones y conocer sus inquietudes.
6. Coadyuvar en el seguimiento a temas misionales administrativos y financieros, relacionados con la gestión institucional y laboral de la CGR.
7. Coadyuvar en la actualización de las metodologías de las guías de cumplimiento, financiera y desempeño conforme al nuevo enfoque de control fiscal preventivo y concomitante.
8. Propender para que se apropien recursos presupuestales para el mejoramiento de la infraestructura de las gerencias departamentales, que permitan un óptimo ambiente laboral.
9. Apoyar e impulsar el control fiscal participativo, elemento esencial del control concomitante y preventivo.
10. Fomentar en los funcionarios los valores éticos a través de campañas de sensibilización.
11. Implementar las mejores prácticas para el fortalecimiento del talento humano y la operación de una estructura organizacional, procesos y procedimientos acordes para cumplir de manera efectiva la misión de CGR.
12. Impulsar el fortalecimiento presupuestal, laboral y administrativo de las gerencias departamentales al tenor del Decreto 267 de 2000 y de la Ley 1474 de 2011 y demás ordenamientos normativos.
13. Fomentar la creación de grupos especializados y el intercambio de experiencias exitosas con otras Entidades Fiscalizadoras Superiores para lograr el fortalecimiento de competencias institucionales y gestión del conocimiento.